

### ADENDA – ADAPTACIÓN FICHA DE LA GUÍA DOCENTE CURSO 2020-21 EN USAL

TITULACIÓN	Grado en GEOLOGÍA
ASIGNATURA	PETROLOGÍA BÁSICA
CÓDIGO	108509
CURSO	1º
CUATRIMESTRE (1.º/2.º)	2º
TIPO (obligatoria/optativa)	Obligatoria
PROFESORADO	Juan Carlos Gonzalo Corral Antonio Miguel Álvarez Valero María Dolores Pereira Gómez Clemente Recio Hernández
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES.</b> <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 26 de junio de 2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúa vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u> (si los hubiera):</b> Las horas presenciales tanto de las Sesiones Magistrales de teoría como las de Prácticas de Laboratorio serán 12 para cada estudiante, la mitad que las establecidas, pues todos los estudiantes matriculados (previsiblemente unos 30 incluidos los matriculados en esta misma asignatura del Grado en Ingeniería Geológica) se dividirán en 2 grupos.</li> <li><b>Cambios en la <u>metodología</u> docente (si los hubiera):</b> La reducción de las horas presenciales se compensará facilitando a los estudiantes materiales complementarios (PDFs, esquemas, fotografías, videos, lecturas, audiovisuales, etc.) con anterioridad a las clases presenciales, tanto teóricas como prácticas, que adquirirán así una orientación más de tipo seminario y/o tutoría, centradas en la resolución de dudas, corrección de tareas, discusión de casos, exposición de trabajos, etc.</li> <li><b>Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes (si los hubiera):</b> Las tutorías se llevarán a cabo siempre de forma online mediante foros, correo electrónico, etc.</li> <li><b>Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado</u> acogerse a estas modificaciones:</b> Según las circunstancias concretas se adoptarán las medidas de atención oportunas. Se intentarán solucionar las situaciones particulares, debidamente justificadas, con cada estudiante y se seguirán los protocolos de ayuda establecidos por la Universidad para estas situaciones.</li> </ol>	
<b>EVALUACION DE COMPETENCIAS.</b> <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
En el modelo de una <i>presencialidad adaptada</i> los métodos y porcentajes de evaluación será los mismos que los establecidos en la ficha, con la diferencia que los exámenes tanto Teórico como de Prácticas de Laboratorio se realizará separadamente a los 2 grupos.	